ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SASI-04-2021

OBJETO: *"Contratar el sistema de conexión WIFI para el consumo de servicios en la nube pública y privada a través de un modelo de conectividad móvil flexible que permita hacer uso de los espacios de colaboración del MME."*

Por medio de la cual se modifica el pliego de condiciones definitivo, así como el ANEXO 1 FICHA TÉCNICA de la Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-04-2021, teniendo en cuenta la respuesta otorgada por la entidad a las observaciones y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se modifica lo siguiente:

A. **MODIFICAR** el ÍTEM 2 contenido en el cuadro del numeral **3.4.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. "REQUISITOS HABILITANTES"

B. **MODIFICAR** el numeral **3.4.3 CERTIFICACIONES** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. "REQUISITOS HABILITANTES"

C. **MODIFICAR** el numeral **3.5 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE (HABILITA/NO HABILITA)** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. "REQUISITOS HABILITANTES"

D. **MODIFICAR** el numeral 2.13 "Requerimientos Access Point In Door" del "ANEXO 4 FICHA TÉCNICA"

JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA.

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*". Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

"***Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (...).”

Así las cosas, se hace necesario modificar el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO con el objeto descrito del proceso de selección SASI No. 04 de 2021 en la Plataforma Secop II, el cual quedara así:

A. MODIFICAR el ÍTEM 2 contenido en el cuadro del numeral **3.4.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. “REQUISITOS HABILITANTES” el cual quedará de la siguiente forma:

(...)

EL PROPONENTE deberá acreditar que cuenta con un equipo mínimo de trabajo idóneo y con experiencia para garantizar una adecuada ejecución del objeto contractual y de las obligaciones pactadas en el contrato, así:

ÍTEM	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
1	Gerente de Proyecto	Profesional en las áreas del núcleo básico del conocimiento en: "Ingeniería de sistemas, telemática y afines" o "Ingeniería eléctrica y afines" o "Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines" de acuerdo con el SNIES Posgrado en modalidad de Especialización o Maestría en: - Gerencia de Proyectos o afines - Proyectos Informáticos o afines. Certificado como PMP (Project Management Professional) de PMI	Certificaciones de experiencia profesional mínima especifica de 2 años en implementación de soluciones de conectividad WIFI.
2	Ingeniero Diseñador Solución WIFI	Profesional en las áreas del núcleo básico del conocimiento en Ingeniero de Sistemas o Electrónico o de Telecomunicaciones o afines de acuerdo con el SNIES Certificación CWDP (Certified Wireless Design Professional o la Certificación del fabricante en Design de la marca ofertada o Certificación con conocimientos como Ingeniero Implementador, emitida por el fabricante de la solución WIFI ofertada	Certificaciones de experiencia profesional mínima específica de 2 años como diseñador de soluciones de conectividad WIFI.
3	Ingeniero Implementador Solución WIFI	Profesional en las áreas del núcleo básico del conocimiento en Ingeniero de Sistemas o Electrónico o de Telecomunicaciones o afines de acuerdo con el SNIES Certificación vigente como profesional de Wireless emitida por el fabricante de la marca ofrecida	Certificaciones de experiencia profesional mínima específica de 2 años como implementador de soluciones de conectividad WIFI.

(...)”

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

B. **MODIFICAR** el numeral **3.4.3 CERTIFICACIONES** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. "REQUISITOS HABILITANTES" quedando de la siguiente manera:

Se deberán presentar las siguientes certificaciones expedidas y firmadas por el representante legal del fabricante, y/o autorizado o que tenga las facultades:

1. *Certificación expedida por el fabricante, donde conste que el proponente cuenta con el nivel de membresía Platinum o Gold o su equivalente en la escala de clasificación del fabricante (2 Niveles más altos), con el fin de garantizar la experiencia y capacidad de implementar, soportar, administrar y operar la solución propuesta.*
2. *El proponente dentro de su propuesta debe incluir certificación expedida por el fabricante, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde se certifique al proponente como Distribuidor y/o Canal Autorizado en Colombia.*
3. *Certificación expedida por el fabricante de las soluciones donde se indique el compromiso del suministro de piezas y partes de repuestos por un periodo mínimo de cinco (5) años posteriores a la declaración de obsolescencia de los equipos ofrecidos la cual debe quedar consignada en la respectiva garantía entregada a la entidad.*
4. *El contratista debe cumplir la legislación ambiental aplicable y contar con las autorizaciones legales que apliquen al desarrollo del contrato.*
5. *El proveedor identifica sus requisitos legales ambientales y los riesgos ambientales asociados a la ejecución de sus operaciones. Se debe entregar por Ej. Matriz de identificación de requisitos legales, Matriz de riesgos ambientales o cualquier elemento que certifique el cumplimiento.*
6. *El vendedor, distribuidor o proveedor debe certificar que tiene un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de periféricos.*
7. *Certificado emitido por fabricante donde conste que los equipos ofrecidos son nuevos y no remanufacturados.*
8. *Certificado emitido por fabricante en el que se respalde el tiempo de garantía solicitada.*

(...)

C. **MODIFICAR** el numeral **3.5 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE (HABILITA/NO HABILITA)** del pliego de condiciones definitivo del CAPITULO III. "REQUISITOS HABILITANTES", el cual quedara así:

(...)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

El proponente deberá acreditar experiencia directa en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos que hubieren sido terminados y/o liquidados con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años

- *Que los contratos hayan sido ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de contratación.*

- *La sumatoria de estos contratos, expresados en salarios mínimos legales vigentes (SMLMV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior a **412.85 SMMLV** para personas responsables de IVA o para personas NO responsables de IVA debe ser igual o superior a **346.93 SMMLV**, equivalente a los valores aproximados al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV antes de IVA.*

- *Allegar certificaciones de los contratos previamente inscritos en el RUP, cuyo objeto y/o alcance y/o obligaciones y/o actividades, corresponda a Adquisición e instalación incluida la configuración de elementos de red Wifi elementos o de seguridad en aplicaciones o seguridad perimetral.*

(...)

(...)"

D. **MODIFICAR** el numeral 2.13 del numeral 2 "Requerimientos Access Point In Door" del "ANEXO 4 FICHA TÉCNICA"

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Lady Mayerly Rodríguez Abril
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS